MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2021-MDS-CM

Sayán, 30 de abril del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAYÁN

VISTO: El pedido verbal efectuado por el **REGIDOR WILMER HUERTA ESPINOZA** sobre donación de tubos para la JASS de La Ensenada, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificada por Ley Nº 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".*

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10º inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, El regidor Wilmer Huerta Espinoza sustenta su pedido verbal que en el transcurso de la semana se ha reunido con la directiva y algunos moradores de La Ensenada en Irrigación Santa Rosa que se sienten contentos con la obra que se viene realizando de agua y desagüe que se va a acoplar a La Villa, pero da a conocer que solamente la cuarta parte las viviendas de La Ensenada han sido beneficiados. Es por ello que quieren sumarse y ser reconocidos en esta obra estando de acuerdo en poner la mano de obra y solicitan la donación de tubos en base al convenio que tienen con la JASS de La Villa. Es por eso que quisiera priorizar el pedido de donación de tubos que en adelante presentaran indicando la cantidad y tipo de tubos para desagüe que necesitan, sin embargo, es necesario que el área especializada realice la evaluación y coordinación necesaria a efectos de emitir un informe sobre la donación de tubos para la JASS de La Ensenada, por lo que, estando los demás miembros del Concejo Municipal de acuerdo, habiendo realizado la votación correspondiente, y;

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES, Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR A LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL QUE REALICE LAS COORDINACIONES Y EVALUACIONES NECESARIAS A FIN DE ELEVAR UN INFORME CON RESPECTO A LA DONACION DE TUBOS PARA LA JASS DE LA ENSENADA.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad (www.munisayan.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Sayán
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Ing. FÉLIX C. CARRILLO DIESTRA
ALCALDE